

D. Miguel Salvá Cárdenas, Secretario del Departamento de Máquinas y Motores Térmicos de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA:

Que en la reunión de Consejo de Departamento celebrada el día 11 de diciembre de 2020, se elaboró y aprobó por unanimidad la propuesta de criterios de baremación para la convocatoria de la Bolsa General del Departamento de Profesores Sustitutos Interinos. El documento con los criterios se adjunta a este certificado.

El Secretario del Departamento

SALVA CARDENAS MIGUEL - 31229306K

Firmado digitalmente por SALVA CARDENAS MIGUEL - 31229306K
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-31229306K, givenName=MIGUEL,
sn=SALVA CARDENAS, cn=SALVA CARDENAS MIGUEL - 31229306K
Fecha: 2021.04.15 21:21:50 +02'00'

Miguel Salvá Cárdenas

Puerto Real, 11 de diciembre de 2020

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
 CURSO 2020-2021**

DEPARTAMENTO	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS
ÁREA	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	No procede	Máquinas y Motores Térmicos (5)
1.2	Máster Oficial	Ninguna	Máster en Ingeniería Industrial (MII), Máster en Transporte Marítimo Especialidad en Marina
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguna	Ingeniería Industrial o Grados en Tecnologías Industriales (GITI) e Ingeniería Mecánica. Grado en Marina y Licenciatura en Máquinas Navales
1.4	Diplomatura	Ninguna	Ninguna

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	N/A	Máquinas y Motores Térmicos
2.2	Otra docencia en centros universitarios	N/A	Máquinas y Motores Térmicos

(*) Se valorará en créditos cuando no esté disponible la información en horas.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
-------------------------------------------------------------------	--	-------------	-----------------------

3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	N/A	Área de Máquinas y Motores Térmicos
3.2	Artículo en revistas	N/A	Máquinas y Motores Térmicos. 4 puntos en primer cuartil 3 en segundo cuartil 2 en tercer cuartil 1 en cuarto cuartil
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	N/A	Máquinas y Motores Térmicos

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	N/A	Máquinas y Motores Térmicos
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	N/A	Máquinas y Motores Térmicos

MOTIVACIÓN:

En el apartado 3.2 solo se valorarán los artículos publicados en revistas indexadas en alguna de las categorías específicas de JCR relacionadas con el Área de Máquinas y Motores Térmicos.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 11 de diciembre de 2020

Fdo. D./Dña.:

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2020-2021

DEPARTAMENTO:	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS
ÁREA:	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día _11 de diciembre de 2020 __, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Participación en tribunales de TFG y TFM (1 punto por cada 25 alumnos).
2. Tutorización de TFG y TFM (1 punto por cada 4).
3. Dirección / tutela de tesis doctorales (1 punto por cada 1).
4. Tutorización de prácticas extracurriculares (1 punto por cada 10).
5. Haber sido alumno colaborador del departamento de Máquinas y Motores Térmicos (1 punto por año).
6. Pertenencia a alguno de los grupos de investigación de Máquinas y Motores Térmicos (1 punto por cada año).
7. Participación en proyectos de investigación relacionada con el área de Máquinas y Motores Térmicos (1 punto por cada proyecto y año).
8. Participación en proyectos de innovación docente (1 punto por cada proyecto y año).
9. Transferencia tecnológica relacionada con el área de Máquinas y Motores Térmicos (1 punto por cada contrato y año).
10. Conocimiento en idiomas (inglés, francés o alemán) de interés para las actividades docentes e investigadoras (1 puntos B2, 2 puntos C1 y 3 puntos C2)
11. Publicaciones docentes, en revistas indexadas o congresos de innovación docente, en el área de Máquinas y Motores Térmicos (1 punto por cada publicación).
12. Otras becas y contratos de colaboración con el área de Máquinas y Motores Térmicos (1 punto por cada año).